

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC publica su contribución a las consultas públicas de la Comisión Europea sobre la futura regulación de las plataformas digitales**

- La Comisión Europea está definiendo las normas que se aplicarán a este tipo de servicios
- Entre otros, la CNMC considera que estas deben fomentar la creación de un mercado único de servicios digitales.

**Madrid, 10 de noviembre de 2020.-** La CNMC ha contribuido a las consultas públicas de la Comisión Europea sobre la [Digital Services Act \(DSA\)](#) y la [“New Competition Tool” \(NCT\)](#) con dos documentos que recogen su posición ante ambas propuestas normativas comunitarias. La CNMC publica ahora los documentos para que puedan estar a disposición de todos los interesados.

La CE plantea la posibilidad de establecer mediante una nueva Directiva (DSA) la futura regulación “*ex ante*” de las plataformas digitales, de forma que incluya requisitos adicionales para aquéllas que desempeñan una función de “*gatekeepers*”, y que sustituya a las normas derivadas de la Directiva de comercio electrónico que están vigentes hasta la fecha en Europa.

Por otra parte, la CE plantea también la posibilidad de dotarse de un nuevo instrumento de competencia (NCT) para abordar los correspondientes problemas estructurales en los mercados que no puedan afrontarse de manera eficaz sobre la base de las normas de competencia en vigor.

#### **Acceso a los documentos de posición de la CNMC:**

- [Documento de posición CNMC \(DSA/NCT\)](#)
- [Position paper CNMC \(DSA/NCT\)](#)
- [Digital Services Act - EN](#)
- [Digital Services Act - ES](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*